República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro, 21 de agosto de 2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a UD y a quien corresponda a los efectos de comunicar la realización de una modificación contractual denominada Adenda 6 suscripta con la firma **DISTRIBUIDORA SANTA ROSA** en **fecha 06/04/2.020** correspondiente al **Contrato 16/19 de fecha 24 de junio de 2019** correspondiente al llamado **MERIENDA ESCOLAR, PARA ESCUELAS PUBLICAS – PLURIANUAL – ID 358803.**

Dicha modificación se ha realizado en consecuencia a la Decreto Nro. 3442 así como la Resolución SG 90, del Ministerio de Salud Pública, dadas a conocer en fecha 10/03/2020; establecen condiciones especiales para el desarrollo de actividades en todo el país respecto a la crisis sanitaria del Coronavirus (COVID-19). y cuenta con la autorización correspondiente del Ministerio de Educación y Ciencias por **NOTA DAE NRO. 1062/2.020.**

La entidad Contratante ha procedido a suscribir la Adenda con el proveedor contratado con la modificación autorizada.

Sin otro particular me despido atentamente.

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro